



¡ATENCIÓN!

DERECHOS DE AUTOR, MATERIALES Y CONTENIDOS

Toda información auditiva, visual y escrita que se expone y es difundida a través de la transmisión de la Universidad Estatal a Distancia, es responsabilidad única y exclusiva de sus autores.

La aceptación de estas POLÍTICAS libera a la UNED de cualquier responsabilidad por concepto de Derechos de Autor y asume que la persona solicitante del servicio de transmisión dispone de la documentación y permisos que le autorizan exhibir y difundir el material y contenido.



VICOM

VIDEOCOMUNICACIÓN UNED

Universidad Estatal a Distancia

TLC Emblemáticos: lecciones aprendidas

CAFTA-DR, TLC con China y AACUE:
**IMPLEMENTACION EN EL AMBITO
ADUANERO**

Ronald Garita L., LLM
Abogado especialista en Derecho Aduanero y
del Comercio Internacional



Limitantes para realizar un análisis objetivo

- Falta de un conjunto de Indicadores de Gestión Aduanera que permita evaluar el cumplimiento del Servicio Nacional de Aduanas de sus funciones en su doble naturaleza de Administrador del Comercio Exterior de mercancías y Administrador Tributario.

“Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre.”

William Thomson Kelvin, físico y matemático británico (1824 – 1907)

Limitantes ...

- Falta de una Política de Administración Aduanera que trascienda gobiernos y fije el norte.
- Falta de un diálogo ordenado con amplia participación de actores del sector público y privado.



Aspectos que no se deben olvidar

La Aduana sigue siendo una institución tributaria parte del Ministerio de Hacienda.

- Determinación y fiscalización del pago de impuestos del comercio exterior.
- Verificación de obligaciones formales.

Pese a ello, la Aduana debe velar por el cumplimiento de otra serie de medidas no tributarias o arancelarias.

- Protección de salud humana, animal y vegetal.
- Protección del consumidor.
- Recolección de información útil para las estadísticas nacionales.

Asímismo, es uno de los órganos administrativos que más emite actos administrativos generales

- circulares, resoluciones, manuales, procedimientos, etc., a través de los cuales interpreta e implementa la normativa aduana.



Implementación para alcanzar objetivos de un Acuerdo Comercial (CAFTA-DR)

Los objetivos de este Tratado, desarrollados de manera más específica a través de sus principios y reglas, incluidos los de **trato nacional**, **trato de nación más favorecida**, y **transparencia**, son:

- a) estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes;
- b) eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios;
- c) promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
- d) aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión;

Implementación para alcanzar objetivos de un Acuerdo Comercial

- e) proteger en forma adecuada y eficaz y hacer valer los derechos de propiedad intelectual;
- f) crear procedimientos eficaces para la aplicación y el cumplimiento del TLC, para su administración conjunta, y para la solución de controversias; y
- g) establecer lineamientos para la cooperación bilateral, regional, y multilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado. (CAFTA-DR)

Con su funcionamiento adecuado el Sistema de Aduanas y, en particular, el Servicio Aduanero favorece el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo Comercial.

La preparación del país para afrontar los Acuerdos Comerciales comenzó mucho antes de la vigencia del primer TLC (1995)

Aumentar la agilidad y eficiencia del servicio aduanero.

Incrementar la recaudación tributaria y el control fiscal.

Establecer la generación oportuna de estadísticas tributarias y de comercio internacional.



Funciones del Sistema Aduanero



Las cuatro funciones del Sistema Aduanero Centroamericano



Mejoran el clima de negocios de la región

- **Necesitan de Recursos y Visión para ejecutarse apropiadamente**

Elementos normativos incluidos en los 90s y 2000s

- Gestión coordinada de las autoridades en frontera
- Aplicación de preferencias arancelarias y verificación de reglas de origen.
- Aplicación de derechos contra prácticas desleales de comercio internacional, medidas de salvaguarda y contingentes.
- Verificación y aplicación medidas en frontera en protección de los Derechos de Propiedad Intelectual

Elementos normativos incluidos en los 90s y 2000s

➤ Cooperación internacional para el control aduanero

➤ Actualización de los procedimientos aduaneros:

*“Actualizar los procedimientos aduaneros y proponer las modificaciones de las normas, para adaptarlos a los cambios técnicos y tecnológicos y **a los requerimientos del comercio internacional.**”* LGA

Fines del régimen jurídico aduanero

➤ Los fines del régimen jurídico aduanero serán:

a) ...

b) **Facilitar y agilizar las operaciones de comercio exterior.**

c) ...

Interpretación del régimen aduanero

“ARTÍCULO 5.- Interpretación del régimen jurídico aduanero. El régimen jurídico aduanero **deberá interpretarse en la forma que garantice mejor el desarrollo del comercio exterior de la República, en armonía con la realidad socioeconómica imperante al interpretarse la norma y los otros intereses públicos, a la luz de los fines de este ordenamiento. ...”**

Lección

Modernización aduanera y aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales: dos procesos paralelos

- Un entorno de apertura comercial fundamentada en Acuerdos Comerciales es incompatible con una Aduana basada en el Principio de Mala Fe, en procedimientos engorrosos, corrupción, etc.
- Es por ello que desde el primer TLC suscrito por el país, se incluyeron en su texto compromisos de modernización aduanera que contenía obligaciones sobre transparencia institucional.
- Igual que la modernización aduanera es un proceso en desarrollo, la implementación de los Acuerdos Comerciales no es estática.

Temas específicos de un Acuerdo Comercial que requieren de implementación en el régimen y el proceso aduanero

- Programa de Desgravación Arancelaria (PDA)
- Recepción, análisis y aplicación de Certificados de Origen
- Aplicación de Criterios de Riesgo y administración de procedimientos de verificación de las reglas de origen de las mercancías.
- Aplicación de regímenes aduaneros
- Aplicación de Derechos Antidumping y medidas compensatorias
- Aplicación de medidas de salvaguardia
- Implementación de medidas contra la violación de Derechos de Propiedad Intelectual
- Capacitación del personal profesional y operativo.

El lenguaje y la cultura jurídica de los Acuerdos importan

- CAFTA-DR
 - Cumplimiento Voluntario
 - Autodeterminación
- AACUE
 - Intervención previa de la autoridad aduanera
 - Cooperación entre autoridades aduaneras
- TLC CHINA
 - Intervención previa de un tercero delegado



ASPECTOS NEGATIVOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACION

Sector Público

- Inspección y revisión durante la importación “sin discrepancias” no impide la fiscalización y un ajuste en el plazo de 4 años.
- Los procedimientos de consulta no son ágiles ni el criterio institucional claro.
- Excesiva mora en los procedimientos litigiosos.

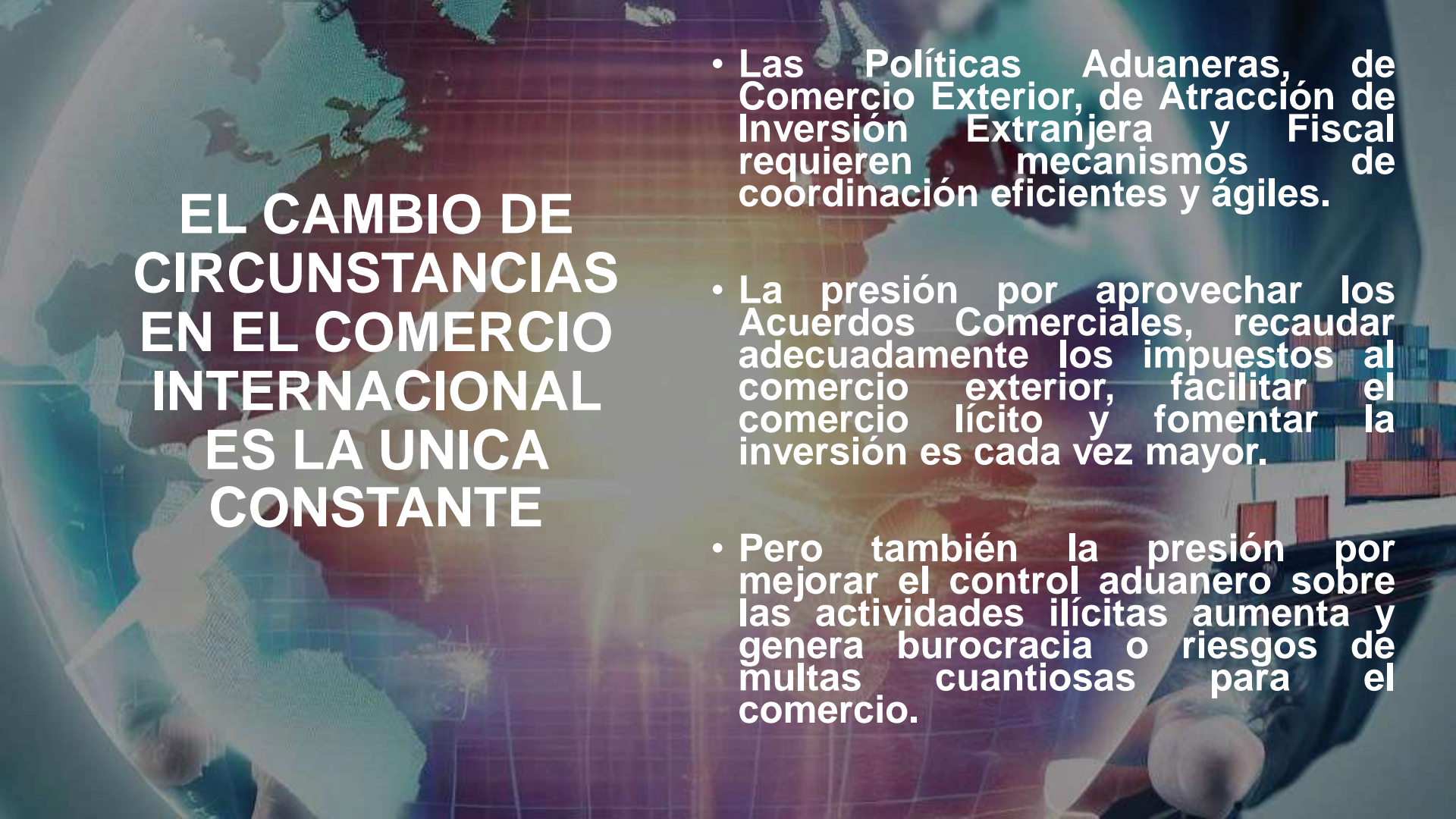


ASPECTOS NEGATIVOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACION

Sector Privado

- Desconocimiento del sector empresarial de las “reglas del juego”.
 - Responsabilidad del importador
 - Errores en registros
- Empresas y sus prestadores de servicios de logística siguen cometiendo errores, algunos básicos.
 - Errores en certificados de origen
 - Errores en presentación de información





EL CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL ES LA UNICA CONSTANTE

- Las Políticas Aduaneras, de Comercio Exterior, de Atracción de Inversión Extranjera y Fiscal requieren mecanismos de coordinación eficientes y ágiles.
- La presión por aprovechar los Acuerdos Comerciales, recaudar adecuadamente los impuestos al comercio exterior, facilitar el comercio lícito y fomentar la inversión es cada vez mayor.
- Pero también la presión por mejorar el control aduanero sobre las actividades ilícitas aumenta y genera burocracia o riesgos de multas cuantiosas para el comercio.

A MANERA DE CONCLUSION

- Costa Rica se preparó para afrontar la apertura comercial e implementar los Acuerdos Comerciales que ha suscrito, adoptando las mejores prácticas mundiales.
- Los aspectos puntuales de los 3 Acuerdos Comerciales se han implementado, en su mayoría.
- El Talón de Aquiles:
 - La inseguridad jurídica producida por interpretaciones incorrectas, cambiantes o contradictorias con los principios de los Acuerdos Comerciales.
 - La denegación de las preferencias arancelarias sobre la base de requisitos de forma por sobre la base cierta (cumplimiento de las reglas de origen)
 - El desconocimiento del sector privado de las reglas y sus responsabilidades y consecuencias.
 - La incapacidad de la Autoridad Aduanera para verificar el cumplimiento de las reglas de origen. (Sensación de riesgo es bajo)

CRÉDITOS



PRODUCCIÓN GENERAL

Programa de Videocomunicación
Evelyn Brenes Rojas



PRODUCCIÓN DE CONTENIDO

Ronald Garita LLM. Abogado
especialista en Derecho Aduanero
y del Comercio Internacional



REALIZACIÓN

Marco Zuñiga López



VICOM
VIDEOCOMUNICACIÓN UNED



UNED
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA